



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

10.00.02.00 - 24 -

Rionegro,

Señora
TATIANA PAOLA HERNANDEZ NIETO
Docente
Cedula: 43.903.488
Correo: lacuerpa@riseup.net
Rionegro, Antioquia

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Cordial Saludo,

En atención al derecho de petición que usted presentó mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría de Educación y al Departamento Jurídico, a través del cual formula diversas solicitudes, entre ellas la contenida en el numeral quinto, de competencia directa de la Oficina de Control Interno Disciplinario, en la que requiere información escrita y detallada sobre el estado actual de las investigaciones disciplinarias que se adelantan en su contra (expedientes 027-2025Q, 050-2025Q y 051-2025Q), me permito informarle lo siguiente:

Los expedientes relacionados en su petición fueron unificados en uno solo, identificado como 027-2025Q ACUMULADO, el cual ya le había sido notificado previamente y remitido al correo electrónico aportado y autorizado por usted.

En cuanto al estado actual del expediente No. 027-2025Q ACUMULADO, este se encuentra en etapa de cierre y análisis de las actuaciones correspondientes.

Adicionalmente, le recordamos que en esta oficina reposan otros expedientes en trámite en los cuales usted obra como disciplinada. En el marco de las actuaciones adelantadas conforme a la normativa vigente aplicable, se informa el estado de estos:



CO-SC5052-1



 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Expediente Disciplinario	Estado
078 y 0602021Q y 023, 026,034,043 y 048-2022Q	Cierre de Investigación Disciplinaria y análisis de las actuaciones correspondientes
112-2023Q	Cierre de Investigación Disciplinaria análisis de las actuaciones correspondientes
057-2025Q	En evaluación
014-2026Q	Apertura de Investigación Disciplinaria

Es importante señalar que los procesos disciplinarios se han adelantado conforme a los principios del debido proceso, garantizando en todo momento su derecho de defensa y contradicción.

Finalmente, se le recuerda que podrá acceder al expediente en cualquier momento, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Atentamente,

NORBEY ANDRES GIL CIFUENTES
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

	NOMBRE /CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Elizabeth Cristina Pérez – P.U		13/04/2026
Revisó	Norbey Gil – Jefe de OCID		13/04/2026
Aprobó	Norbey Gil - Jefe de OCID		13/04/2026
*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			